

Villa María, 23 de Junio de 2026

VISTO

El Programa Integral de Curricularización de la Vinculación: “Vincular Saberes”, dependiente de la Secretaría de Vinculación del Instituto A. P. de Ciencias Sociales (RCD N° 032/25).

La necesidad de proceder a la apertura de convocatoria para la presentación de Propuestas formato Programa y formato Proyecto para Espacios Curriculares Anuales y del segundo Cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Y CONSIDERANDO

Que el Programa referido tiene como objetivo general promover y potenciar la vinculación territorial en las propuestas académicas pedagógicas (AP) de los espacios curriculares (EC) del IAPCS.

Que en este sentido se establecen dos modalidades de propuestas: Formato “Programa” y Formato “Proyecto”

Que el formato “Programa” implica un diseño curricular consciente y planificado que reformula la propuesta pedagógica completa, contemplando la vinculación como eje estructurante del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta lo propuesto en la Matriz de Vinculación.

Que, por su parte, la propuesta en formato “Proyecto” implica toda planificación de vinculación diseñada de forma anticipada, anexada en el programa del espacio curricular previo al inicio del dictado.

Que a diferencia del formato “Programa”, el “Proyecto” no reorganiza la totalidad del espacio curricular desde una perspectiva de vinculación, sino que integra una propuesta específica dentro del esquema general del programa. Mientras el proyecto se incorpora en el espacio curricular, el programa se estructura enteramente desde la lógica de la vinculación.

Que la modalidad de Formato “Actividad” refiere a toda experiencia de vinculación que se planifique una vez iniciado el ciclo lectivo, en el marco del desarrollo de un espacio curricular, como respuesta a una oportunidad, demanda o iniciativa emergente.

Que es facultad de la Secretaría de Vinculación certificar la participación del docente, según las etapas en las cuales haya participado.

Que en este contexto y a fin de extender las certificaciones correspondientes, se considera necesario, conveniente y oportuno proceder a la apertura de la convocatoria que permita a los docentes de nuestro IAP el desarrollo de estos formatos en los espacios curriculares anuales y del primer cuatrimestre en el presente ciclo lectivo.

Por ello, en mérito de la necesidad, oportunidad y conveniencia y la facultad establecida por la RCD 032/25,

LA SECRETARIA DE VINCULACIÓN
DEL INSTITUTO A. P. DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
DISPONE:

Art. 1º) Aprobar la apertura de la Convocatoria para la presentación de Propuestas formato Programa, formato Proyecto de Espacios Curriculares del segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, la misma permanecerá abierta desde el **24 de junio de 2026** hasta el **15 de agosto de 2026**. El formato Actividades permanecerá abierta durante el Segundo Cuatrimestre desde **el 24 de junio hasta el 21 de noviembre de 2026**.

Art. 2º) Establecer que la presentación deberá ser realizada por el docente responsable de la propuesta o contar con la autorización del docente responsable del espacio curricular, en caso de que no fuera el mismo.

Art. 3º) Establecer que finalizada la implementación de la propuesta, los docentes deberán presentar un informe final como condición necesaria para la certificación de la curricularización. Las pautas que estructuran dicho informe serán establecidas oportunamente por la Secretaría de Vinculación. La fecha de vencimiento de dicha presentación será el **21 de noviembre de 2026**.

Art. 4º) Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.



Mgter. CARINA LAPASINI
SECRETARIA DE VINCULACION
Instituto A. P. de Cs. Sociales
Universidad Nacional de Villa María

DISPOSICIÓN N° 004/2026

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba -
Argentina. (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149

academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar